

5

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 11 de Diciembre de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00087/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



5

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 19 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00087/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, Estado de México, 15 de Noviembre del 2024. OFICIO NO: MSJR/AQT/DA/2056/2024.
ASUNTO: Se indica en texto C. ADOLFO ITURBE DIAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E. En atención a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0203/2024, de fecha 17 de octubre del año en curso, y recibido por esta área el día 29 de octubre de los corrientes, en el cual anexa la solicitud de SAIMEX con folio 00087/JOSERIN/IP/2024, me permito informarle que el Padrón de Proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se encuentra publicado en la página del Municipio San José del Rincón en el apartado de IPOMEX, con la siguiente liga infoem2.ipomex.org.mx/ipomex/#/nfofraccion/50/165/1, para los tramites y fines a que haya lugar. Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto. A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona/ Presidenta Municipal Constitucional. Lic. Jamilleth Sabine Ramírez Terán/ Titular de la Contraloría Interna Municipal. Archivo DGH/*

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

San José del Rincón, Estado de México, 15 de Noviembre del 2024.

OFICIO NO: MSJR/AQT/DA/2056/2024.

ASUNTO: Se indica en texto

**C. ADOLFO ITURBE DIAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0203/2024, de fecha 17 de octubre del año en curso, y recibido por esta área el día 29 de octubre de los corrientes, en el cual anexa la solicitud de SAIMEX con folio 00087/JOSERIN/IP/2024, me permito informarle que el Padrón de Proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se encuentra publicado en la página del Municipio San José del Rincón en el apartado de IPOMEX, con la siguiente liga infoem2.ipomex.org.mx/ipomex/#!/nfofraccion/50/165/1, para los tramites y fines a que haya lugar.

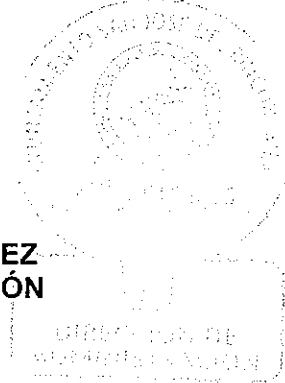
Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto.

16:28

ADUFE

ATENTAMENTE

**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona/ Presidenta Municipal Constitucional.
Lic. Jamilleth Sabine Ramírez Terán/ Titular de la Contratoría Interna Municipal.
Archivo
DGH/*



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 17 de octubre de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0203/2024.**
Asunto: **Solicitud de información.**

C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00087/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- Se solicita, atentamente al sujeto obligado del Estado de México, presente el padrón de proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2024, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con lo indicado en la fracción XXIII del artículo en mención mismo que a la letra indica: "Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: XXXII. Padrón de proveedores y contratistas" Así como a lo señalado en el artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorgue la totalidad del padrón de proveedores. Lo anterior se solicita ya que se ha detectado una omisión en el cumplimiento de la obligación del mismo sujeto.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente del o los puntos que le corresponden, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

*01:22
29 OCT. 2024
Aljazeera.*

NOTA: Se anexa solicitud

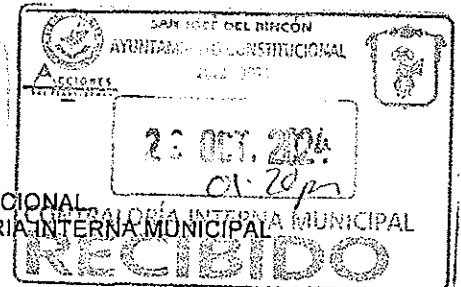
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*29 OCT 2024
L: 2SHO*

Loz maria
C.C.P. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA. - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
C.C.P. LIC. JAMILLETH SABINE RAMIREZ TERÁN, TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx

Agil



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 16-10-2024

Hora(hh:mm): 16:45:32

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

00000

NUM. INTERIOR:

00000

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

00000

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

noaplica@noaplica.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00087/JOSERIN/IP/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicita, atentamente al sujeto obligado del Estado de México, presente el padrón de proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2024, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con lo indicado en la fracción XXIII del artículo en mención mismo que a la tetra indica:

"Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXXII. Padrón de proveedores y contratistas"

Así como a lo señalado en el artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se otorgue la totalidad del padrón de proveedores.

Lo anterior se solicita ya que se ha detectado una omisión en el cumplimiento de la obligación del mismo sujeto.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones

Indique cómo desea recibir la información

Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la

Correo electrónico para recibir la información:

DOCUMENTOS ANEXOS:

Archivo1729118960529.pdf

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua Indígena

Entidad:

Municipio ó localidad:

Medidas de accesibilidad:

Otras

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 07/11/2024

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la

5 días hábiles 23/10/2024

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 06/11/2024

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 19/11/2024